



## Comunicado. Interrupción del servicio de emisión de certificados digitales (P12) durante la semana de Feria de Málaga

13 de agosto de 2024

Estimado colegiado/a,

Le informamos de que, **durante la semana de Feria de Málaga, del 19 al 23 de agosto, no se ofrecerá el servicio de emisión de certificados digitales (P12).**

Le recordamos que el Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla cuenta habitualmente con este servicio, para que todos los colegiados que lo deseen puedan **emitir desde su despacho firmas digitales (certificado digital P12) para personas físicas o jurídicas.**

Para utilizarlo, se debe firmar un convenio de colaboración con la empresa proveedora del servicio (Ivnosys) y el propio Colegio. Mediante el mismo, el colegiado (y las personas que designe) serán PVP (Punto de Verificación Presencial) y, de forma sencilla, **podrán ofrecer este servicio a sus clientes sin necesidad de que los mismos acudan a un representante de la administración a cumplimentar estos trámites.**

*(Nota importante: Quedan excluidos de este servicio, por el momento, los certificados de representante de comunidades de propietarios. Los mismos pueden seguir obteniéndose de forma sencilla a través de [Cafirma](#).)*

Precio de los certificados para colegiados \*(facturados directamente por Ivnosys):

- Persona jurídica: 20 euros.
- Persona física: 15 euros.

\* *El colegiado podrá ofrecerlo a sus clientes a un precio libre.*

Asimismo, le informamos que en la sede del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla se ofrecerá también este servicio al público en general a un precio de 60 euros (para persona jurídica) y 50 euros (para persona física).

Un cordial saludo.

**Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla**

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: [dpo@cafmalaga.com](mailto:dpo@cafmalaga.com)

[Darse de baja](#)



Administrador  
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial  
Administradores de  
Fincas de Málaga y Melilla

